

¿Estás interesado en solicitar un nuevo suministro para tu negocio? Toma nota de los siguientes requisitos:

1 Ubica la instalación para el **medidor** en el límite entre la propiedad y la servidumbre.



2 No debes registrar **deudas pendientes**.



3 Presenta copia de la Escritura Pública o Certificación vigente (1 año) expedida por algunas de estas entidades que acredite la propiedad, tenencia, traspaso o tramitación de la titularidad del inmueble a tu nombre:



- Registro Público
- Banco Hipotecario Nacional
- Ministerio de Vivienda (MIVIOT)
- Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)
- Municipios (propietarios de un terreno)

4 No olvides copia de tu **cédula de identidad personal o pasaporte vigente** (o carné de la Dirección de Migración y Naturalización) en el caso de extranjeros.



5 Si **no puedes asistir** a firmar el contrato, debes enviar una carta de autorización original vigente (6 meses) con copia de la cédula del otorgante y autorizado.

6 Si el inmueble es nuevo y no ha sido ocupado presenta la copia del permiso de ocupación emitido por el Municipio correspondiente.



7 Es importante presentar una certificación de buen historial de pago o referencias de crédito que no exceda un periodo de 5 años de la fecha de la solicitud. En ausencia de éstas, es necesario pagar el depósito de garantía.



Si cumples con estos requisitos y entregas la documentación, ENSA procede a programar la instalación del suministro entre 3 hasta 10 días hábiles, siempre y cuando la conexión no requiera de adiciones o modificaciones de la red de distribución.

Si tienes otras dudas, visita o contáctanos a través de nuestros canales de atención.